



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01201** -2013-A/MPMN.

Moquegua, **31 OCT. 2013**

VISTO: El Memorandum Nº 1982-2013-SGPBS-GA-GM/MPMN, y el Informe Nº 3156-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, emitidos con fecha 23 de Octubre de 2013 por la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social; y el Informe Nº 2521-2013-GSC/GM/MPMN, de fecha 28 de Octubre de 2013, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del Memorandum Nº 1982-2013-SGPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 23 de Octubre del 2013, se cesa en sus funciones como Responsable Técnico de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", al ING. GHERSI CACERES JORGE ARNALDO, con efectividad el día 23 de Octubre del 2013;

Que, con Informe Nº 3156-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 23 de Octubre de 2013, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, asigna personal al Gerente de Servicios a la Ciudad, para que la ING. FLORES ESPINOZA MIRIAN ELISABETH, labore como Responsable Técnico de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", quien se encuentra calificada para asumir la Responsabilidad del Mantenimiento;

Que, mediante Informe Nº 2521-2013-GSC/GM/MPMN, de fecha 28 de Octubre de 2013, la Gerente de Servicios a la Ciudad, solicita se emita la Resolución correspondiente, por la cual se designe a la ING. FLORES ESPINOZA MIRIAN ELISABETH, como Responsable Técnico de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 00784-2013-A/MPMN de fecha 18 de Julio de 2013; y

Que, el Numeral 28 del Art. 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde tiene la atribución de Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores; y

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, al amparo de la normativa precitada, concordante con el D. Leg. Nº 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de Responsable Técnico de la Ficha de Mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", a la ING. FLORES ESPINOZA MIRIAN ELISABETH, con efectividad a partir del 24 de Octubre de 2013, hasta la culminación de la Ficha de Mantenimiento, cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendario,

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

[Firma manuscrita]
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
OACL/SGPBS/GA/GM/MPMN

